



Resolución
N° 101/2020

Acta N°
20/2020

Barros Blancos, 04 de Agosto de 2020.-

VISTO: la necesidad de autorizar un monto de dinero mensual, a fin de ser destinado a la compra de alimentos secos, azúcar, leche y cocoa para ollas populares y merenderos de la zona;

CONSIDERANDO:

1. que los insumos que proporcione el Municipio serán los mismos y de forma equitativa para cada una de las ollas y merenderos que se encuentren en funcionamiento
2. que actualmente hay ocho ollas populares y seis merenderos funcionando

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

1. **AUTORIZAR** un monto de hasta \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos) mensuales para la adquisición de insumos, para ser entregados a las ollas populares y merenderos de la zona que estén en funcionamiento.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Jorge Pombo
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)

Robert Rodríguez
(Concejal)